

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 05 de Noviembre de 2015

524/15

Expte. N° 14.037/11

VISTO:

Las presentación realizada por la Sra. Adriana Antonieta Molina responsable del sector notificaciones, mediante Nota N° 1887-15 por la cual solicita se le prorrogue la extensión horaria para el Sr. Daniel Marcelo Romero durante el mes de octubre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Daniel Marcelo Romero realizará tareas referidas a la comunicación de resoluciones en forma personal y telefónica: fotocopiado, colocación de sellos, gestionar la firma de las mismas, etc.;

Que dicha extensión horaria se realizo por una (1) hora diaria y la misma se encuentra prevista en el Art. 74 del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Dcto. N° 366/06;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras, por exceso de la jornada habitual de trabajo, previsto en el Artículo 74 del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/06, al Personal que se detalla a continuación por una (01) hora diaria durante el mes de octubre de 2015:


**Mesa de Entradas**

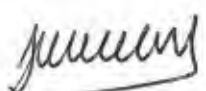
Sr. Daniel Marcelo Romero DNI N° 17.581.090 - Cat. 07 - (01) hora diaria – octubre/15

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande la presente resolución a la Res. CS N° 503/06 correspondiente a las 60 (sesenta) horas mensuales.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese a Departamento Personal, Dirección de Presupuesto y siga Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

  
GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. EDGARDO LING SHAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA